



MINISTERIO  
DE SALUD



Oficina de Información y Respuesta

## DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD CENTRAL.

Santa Tecla, 15 de Octubre de 2019

En atención a periodo de actualización de información Pública y siguiendo indicaciones de la oficina de Información y Respuesta del MINSAL, damos cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en su artículo 10 numeral 24, en el cual hacemos del conocimiento público, que la Unidad Jurídica y la Unidad de Alcohol y Tabaco, de la Región de Salud Central, no contamos con la información requerida, en versión pública, sobre Resoluciones Ejecutoriadas, para el periodo Julio a Septiembre 2019, por tanto no podremos brindar tal información.